



Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced – Junín – Perú

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 232-2018/MPCH

La Merced, 26 de Octubre del 2018.

VISTO:

El Informe N° 333-2018/GAJ/MPCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 23 de Octubre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 036-2018-MPCH/A de fecha 12 de Octubre del 2018, se aprobó la modificación de la Ordenanza que convoca a elecciones de Alcalde y Regidores de la de la Municipalidad del Centro Poblado La Florida, comprensión del Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo – Junín.

Que, en cumplimiento del cronograma aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 036-2018-MPCH/A, con fecha jueves 20 de Octubre del 2018 a horas 12:00 del mediodía, se llevó a cabo la elección del Comité Electoral para las Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado La Florida del Distrito del Perene, Provincia de Chanchamayo, contando con la presencia del Responsable de Centros Poblados de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo; y demás pobladores del lugar, llevándose a cabo la elección del Comité Electoral.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 333-2018/GAJ/MPCH de fecha 23 de Octubre del 2018, solicita al despacho de Alcaldía el reconocimiento del Comité Electoral para las Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado La Florida del Distrito del Perene, Provincia de Chanchamayo.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las facultades que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

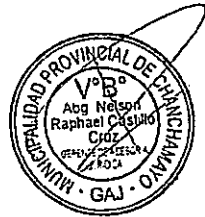
ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER al Comité Electoral para las Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado La Florida del Distrito del Perene, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, el mismo que quedara integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
01	Sr. David Florentino Quilca Chavez	41774771	PRESIDENTE
02	Sr. Manuel Ramírez Maravi	42325187	SECRETARIO
03	Sr. María Elvira Velásquez Vásquez	09049127	VOCAL 1
04	Sr. Marilu Espinoza Díaz	48212661	VOCAL 2
05	Sra. Donina Dora Aguilar Padilla	20559089	VOCAL 3

MIEMBROS SUPLENTE:

N°	Nombre y Apellidos	DNI	Cargo
01	Sra. Juan Deyverth Pérez Vilca	42252522	PRESIDENTE





Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced - Junín - Perú

02	Sra. Susana Pilar Altamirano Perez	47097263	SECRETARIO
03	Sra. Augustina Ana Huaraca Alfaro	46742323	VOCAL 1
04	Sra. Vidali Alegria Aquino	45082724	VOCAL 2
05	Sr. Estevan Martuz Dias	21007718	VOCAL 3

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité Electoral para las Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado La Florida del Distrito del Perene, Provincia de Chanchamayo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital del Perene.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Hung Won Jung
Alcalde

